

**EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU**  
**Ref.: “Integración Urbana Peribebuy Etapa II”, partido de La Matanza.**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 4**

Por medio de la presente, y en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 6.1, se informa que hemos recibido consultas correspondientes a la Licitación de referencia:

1. Solicitando más especificaciones sobre las bombas, como caudal y presión.
2. Solicitando la cantidad real de carpintería C06 figura que son 2.97 unidades.
3. Solicitando unifilares de “Tablero vivienda PB 333 movilidad reducida” y “Tablero vivienda 1°- 2° piso 333 movilidad reducida”

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que:

1. La documentación incorporada en la licitación es de carácter indicativo, quedará a cargo de la empresa el correspondiente cálculo a cargo de profesional idóneo.
2. En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informó que se ha producido una enmienda con relación al “Formulario B – 1 Presupuesto por ítems y general de la obra” ítem “B8.2 Carpintería de Aluminio/Vidrio”, sub ítem “B8.2.6 C06\_0.90 - aluarmodena 2 - Paño fijo -  $h=0.55$ ”. Cabe destacar, además, que la modificación descripta provoca como consecuencia una variación en el presupuesto oficial de la obra, lo que genera cambios también en otros aspectos del Pliego (valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en el ingreso promedio de construcción anual, así como en el monto de los contratos de la experiencia específica exigidos., todo ello de acuerdo a RESO-2024-341-GDEBA-DEOPISU y Enmienda n° 1.
3. Adjuntamos como archivo embebido los tableros unifilares del prototipo de vivienda 333 movilidad reducida. De todos modos, aclaramos que el mismo es un documento de carácter de ante proyecto, al momento de la presentación del Proyecto Ejecutivo se deberá entregar los tableros unifilares correspondiente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular aclaratoria n° 4 - EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU - “Integración Urbana Peribebuy Etapa II”.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.